



UAEM

CONVOCATORIA NUEVO INGRESO 2021 - 2022



Segunda Etapa

Estudios Profesionales

La Universidad Autónoma del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3 y 9, párrafo segundo, de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 17 y 18 del Estatuto Universitario; 76, 79, 81, 82 y 85 del Reglamento de Facultades y Escuelas Profesionales, 110 del Reglamento de Estudios Profesionales y demás aplicables de la Legislación Universitaria, **convoca** a las personas que deseen ingresar a los estudios profesionales del sistema dependiente en las modalidades ESCOLARIZADA⁽¹⁾, NO ESCOLARIZADA⁽²⁾ (A DISTANCIA) o MIXTA⁽³⁾, en alguno de los **organismos académicos, centros universitarios UAEM o unidades académicas profesionales**, al concurso de ingreso que se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

I. PODRÁN PARTICIPAR QUIENES:

1. Sean egresados de bachillerato o estudiantes que estén cursando el último semestre o periodo escolar de educación media superior y que por primera vez vayan a adquirir la calidad de alumno en algún plan de Estudios Profesionales de la UAEM.
2. No estén inscritos en el mismo plan de estudios o hayan causado baja reglamentaria en el mismo o en alguno de los programas de estudio que se ofrecen en **la escuela, facultad, centro universitario UAEM, unidad académica profesional o instituciones incorporadas a la UAEM** y que pertenezcan a la misma área del conocimiento en el sistema dependiente o incorporado a la UAEM.
3. No hayan causado baja reglamentaria en dos ocasiones en estudios de nivel profesional en el sistema dependiente o incorporado a la UAEM.
4. Sean enfermeros EN ACTIVO con el título de Técnico en Enfermería, estén laborando en una institución del sector salud y deseen obtener el título de Licenciado en Enfermería, cursando unidades de aprendizaje (asignaturas) virtuales con prácticas presenciales.

Los participantes podrán ocupar alguno de los lugares disponibles en los siguientes Espacios Académicos y Programas Educativos:

Espacio Académico	Programa Educativo	Número de espacios disponibles		
		Escolarizada ⁽¹⁾	No escolarizada ⁽²⁾	Mixta ⁽³⁾
Centros universitarios				
Amecameca	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública			28
	Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas	24		
	Licenciatura en Nutrición	11		
Atlacomulco	Licenciatura en Informática Administrativa			45
Ecatepec	Licenciatura en Informática Administrativa			25
Temascaltepec	Licenciatura en Contaduría			33
	Licenciatura en Derecho	21		
	Licenciatura en Informática Administrativa			40
	Licenciatura en Turismo			39
Tenancingo	Licenciatura de Ingeniero Agrónomo en Floricultura	20		
	Licenciatura en Arqueología	22		
	Licenciatura en Gastronomía			30
	Licenciatura en Relaciones Económicas Internacionales			30
	Licenciatura en Turismo			78
Texcoco	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública			60
	Licenciatura en Contaduría			20
	Licenciatura en Economía			60
	Licenciatura en Informática Administrativa			70
	Licenciatura en Ingeniería en Computación			60
Valle de Chalco	Licenciatura en Enfermería (para enfermeros en activo)			25
Valle de México	Licenciatura en Administración			85
	Licenciatura en Contaduría			18
	Licenciatura en Economía			33

Espacio Académico	Programa Educativo	Número de espacios disponibles		
		Escolarizada ⁽¹⁾	No escolarizada ⁽²⁾	Mixta ⁽³⁾
Centros universitarios				
Valle de México	Licenciatura en Informática Administrativa		46	48
	Licenciatura en Ingeniería en Computación			85
	Licenciatura en Relaciones Económicas Internacionales			31
Valle de Teotihuacán	Licenciatura en Informática Administrativa			39
	Licenciatura en Ingeniería en Computación			23
	Licenciatura en Turismo			14
Zumpango	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública			15
	Licenciatura en Sociología			45
Organismos académicos (Ubicados en Toluca, Estado de México)				
Facultad de Antropología	Licenciatura en Antropología Social			60
Facultad de Arquitectura y Diseño	Licenciatura en Administración y Promoción de la Obra Urbana	62		
Facultad de Artes	Licenciatura en Artes Visuales	20		
Facultad de Ciencias	Licenciatura en Matemáticas	45		
Facultad de Ciencias Agrícolas	Licenciatura de Ingeniero Agrónomo Industrial	25		
Facultad de Ciencias de la Conducta	Licenciatura en Psicología			20
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	Licenciatura en Sociología			15
Facultad de Contaduría y Administración	Licenciatura en Administración		38	29
	Licenciatura en Contaduría			30
	Licenciatura en Informática Administrativa		20	20
Facultad de Derecho	Licenciatura en Derecho	34		
	Licenciatura en Medios Alternos de Solución de Conflictos			16

Espacio Académico	Programa Educativo	Número de espacios disponibles		
		Escolarizada ⁽¹⁾	No escolarizada ⁽²⁾	Mixta ⁽³⁾
Organismos académicos				
Facultad de Geografía	Licenciatura en Geografía	47		
	Licenciatura en Geoinformática			31
	Licenciatura en Geología Ambiental y Recursos Hídricos			9
Facultad de Humanidades	Licenciatura en Ciencias de la Información Documental	23		
	Licenciatura en Filosofía	25		
Facultad de Planeación Urbana y Regional	Licenciatura en Planeación Territorial	58		
Facultad de Química	Licenciatura en Ingeniería Química	15		
Unidades Académicas Profesionales				
Chimalhuacán	Licenciatura en Seguridad Ciudadana	33		
Cuautitlán Izcalli	Licenciatura en Actuaría			50
	Licenciatura en Derecho Internacional	30	30	
	Licenciatura en Logística	50	30	
Huehuetoca	Licenciatura en Actuaría			29
	Licenciatura en Lenguas	15		
Tejupilco	Licenciatura en Administración			58
	Licenciatura en Psicología			27
Tlanguistenco	Licenciatura en Ingeniería en Plásticos	51		
	Licenciatura en Ingeniería de Producción Industrial	27		
	Licenciatura en Seguridad Ciudadana	58		
	Licenciatura en Ingeniería en Computación			55
	Licenciatura en Ingeniería Mecánica			40
Tlalnepantla	Licenciado en Logística	16		
	Licenciado en Medios Alternos de Solución de Conflictos			37

II. TRÁMITE DE PREINSCRIPCIÓN

1. Registrar solicitud

Del **18 al 23 de junio** accede a <http://nuevoingreso.uaemex.mx> para completar tu solicitud proporcionando en formato digital (JPG) con un peso menor a 1.5 megabytes, la documentación siguiente:

- a. **Certificado total de bachillerato o constancia oficial de estudios.** La constancia debe estar en papel membretado y contener: firma del director, la clave del centro de trabajo (CCT) del espacio educativo de procedencia, sello oficial del centro escolar y el promedio general alcanzado hasta el quinto semestre de bachillerato o equivalente.
 - i. Los aspirantes que acrediten los estudios de bachillerato mediante el Acuerdo 286, emitido por la Secretaría de Educación Pública, solamente podrán realizar el trámite de preinscripción si cuentan con el certificado total de bachillerato.
 - ii. Los aspirantes provenientes de planteles de la Escuela Preparatoria de la UAEM o de sus instituciones incorporadas no deberán incluir el certificado o constancia.
- b. **Fotografía** con las siguientes características: en blanco y negro o a color, fondo blanco, tamaño 10 x 15 cm (311 x 425 píxeles), de frente, únicamente del rostro (de los hombros a la cabeza), con ropa blanca y sin lentes.
 - Hombres: cabello corto.
 - Mujeres: cabello recogido y frente descubierta.
- c. Los aspirantes a la Licenciatura en Enfermería para enfermeros en activo en la modalidad mixta, deberán registrar una **constancia laboral como enfermeros**, expedida por la autoridad competente del sector salud con fecha no mayor a un mes y el título de técnico en enfermería con bachillerato.

En caso de existir duda o aclaración del expediente electrónico del aspirante, éste será notificado vía correo electrónico para acudir personalmente al Departamento de Control Escolar del Espacio Académico en la fecha especificada, y deberá presentar los documentos originales que le sean solicitados.

2. Pagar derechos de examen

Antes de la fecha de vigencia descrita en el formato de pago u hoja de referencia emitida por el Sistema de Nuevo Ingreso a la UAEM, los aspirantes deberán efectuar el depósito **únicamente en la institución bancaria autorizada**, por la cantidad de \$702.00 (setecientos dos pesos 00/100 M.N.). **El formato de pago y depósito son individuales e intransferibles.**

El banco reportará automáticamente a la UAEM el pago correspondiente; es importante conservar el comprobante para cualquier aclaración.

3. Descargar cédula de preinscripción

Se notificará vía correo electrónico la fecha en la que debe acceder al Sistema de Nuevo Ingreso en nuevoingreso.uaemex.mx para descargar e imprimir la cédula de preinscripción, la cual contendrá la fecha, hora y lugar en el que presentará el examen de selección.

4. Presentar el examen de selección

Acudir puntualmente el día, hora y lugar indicado en la cédula de preinscripción; es **obligatorio presentarla impresa para ingresar** a la sede de aplicación. En caso de no presentarse el día, hora y lugar indicado, **no será posible reprogramar el examen**.

El aspirante **deberá permanecer pendiente** del correo electrónico que registre, así como del semáforo epidemiológico para el Estado de México, **en caso de no ser posible de manera presencial**, a través de dicho medio se comunicará la modalidad de aplicación.

5. Consultar los resultados

Los resultados se enviarán al correo electrónico registrado, en la fecha que se dará a conocer después de haber presentado el examen.

III. TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN

Los aspirantes seleccionados deben consultar el trámite a realizar en: <http://nuevoingreso.uaemex.mx>

IV. INICIO DE CLASES

Fecha: **martes 03 de agosto de 2021**.

OBSERVACIONES

- El aspirante que no complete su expediente o no concluya el trámite de preinscripción, no tendrá oportunidad de presentar el examen de selección.
- No habrá preinscripciones fuera del periodo estipulado.
- **La UAEM se reserva el derecho de asignar turno para el proceso de preinscripción, presentación de examen, inscripción y horario de clases.**
- **Las cuotas por inscripción y reinscripción para alumnos de nacionalidad extranjera serán efectuadas en dólares americanos, de acuerdo con el tipo de cambio vigente en la fecha del trámite.**

- La UAEM cancelará en cualquier momento el registro de preinscripción o inscripción a todo aquel aspirante que **NO CUMPLA, CONTRAVENGA o INFRINJA** lo establecido en la presente convocatoria y la Legislación Universitaria, e incurra en alguna de las situaciones siguientes:
 - a) Omita, falsifique o aumente datos relacionados con su trayectoria académica.
 - b) Presente documentos falsificados.
 - c) Haya estado o esté inscrito en el mismo plan de estudios en que fue admitido, en el sistema dependiente o incorporado a la UAEM.
 - d) **Omita registrar su número de cuenta**, en caso de haber sido alumno del sistema dependiente o incorporado a la UAEM.
 - e) No demostrar a más tardar el **17 de septiembre de 2021** con el certificado correspondiente, haber concluido los estudios de Nivel Medio Superior. La **fecha de conclusión de estudios** se considera con base en la **fecha en que se aprobó la última materia**, la cual deberá ser anterior al **02 de agosto de 2021**.
 - f) Haya causado baja reglamentaria en dos ocasiones en alguno de los espacios académicos que ofrecen Estudios Profesionales de la UAEM o instituciones educativas incorporadas a ésta.
 - g) Haya estado o esté inscrito en dos planes de estudio diferentes en la UAEM, en el sistema dependiente o incorporado.
- **No habrá devolución del monto de preinscripción, inscripción o revalidación de estudios bajo ninguna circunstancia.**
- **No podrán participar aquellos aspirantes que lo hicieron en la primera convocatoria, que resultaron seleccionados y se inscribieron.**
- La UAEM, a través de sus espacios académicos y administrativos, es responsable del uso, protección y tratamiento de los datos personales de los aspirantes, en apego a la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México. Consulta: www.uaemex.mx/avisos/Aviso_Privacidad.pdf

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA
EVALUARÁ EL ASPECTO ACADÉMICO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
«2021, Celebración de los 65 años de la Universidad Autónoma del Estado de México»

Universidad Autónoma del Estado de México
Secretaría de Docencia
Dirección de Estudios Profesionales
Dirección de Educación Continua y a Distancia
Dirección de Control Escolar
Instituto Literario núm. 100 Ote., Centro, C.P. 50000,
Toluca, Estado de México.
Teléfonos (722) 2 26 23 00, 2 26 23 45 y 2 26 23 46

Junio, 2021

La UAEM, atenta a la vanguardia tecnológica y previsor de los desafíos y oportunidades que los estudiantes enfrentan en un mundo globalizado, les ofrece como valor agregado la posibilidad de cursar unidades de aprendizaje (asignaturas) de estos programas en modalidades escolarizada, no escolarizada (a distancia) o con mediación tecnológica, todas con altos estándares de calidad y medios educativos innovadores.

Por acuerdo del H. Consejo Universitario en su sesión ordinaria del mes de octubre de 2020, se establece que los planes y programas de estudio del bachillerato universitario y estudios profesionales aprobados en modalidad escolarizada podrán impartirse en la modalidad mixta.

(1) MODALIDAD ESCOLARIZADA. “Se caracteriza por (...) la presencia regular del alumno en las instalaciones de la Universidad, dentro de tiempos, horarios y aulas (...) El proceso de enseñanza y aprendizaje podrá incorporar el uso de tecnologías de la información y comunicación, con el fin de ampliar los medios de interacción entre el personal académico y los alumnos.” **(Artículo 110 Fracción I del Reglamento de Estudios Profesionales de la UAEM).**

(2) MODALIDAD NO ESCOLARIZADA. “(...) Permitirá que el alumno tenga la posibilidad de elegir el tiempo y los espacios de estudio más adecuados a sus intereses y capacidades. Promoverá la formación autónoma del estudiante a través del estudio independiente e incorporación de estrategias y recursos didácticos especializados con el apoyo de tecnologías para la educación” **(Artículo 110 Fracción II del Reglamento de Estudios Profesionales de la UAEM).**

(3) MODALIDAD MIXTA. “(...) dos o más unidades de aprendizaje se impartirán en forma escolarizada y no escolarizada, o bajo la combinación de los sistemas de administración de la enseñanza de ambas modalidades” **(Artículo 110 Fracción III del Reglamento de Estudios Profesionales de la UAEM).**